

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Juan Isidro Gancedo del Pino

4102 Acta de notoriedad complementaria de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita a instancia de Asensio Ros Castillo.

Don Juan Isidro Gancedo del Pino, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco, Plaza de la Libertad, n.º 5-1.º

Hago saber: Que en la Notaría de mi cargo estoy tramitando, a requerimiento de don Asensio Ros Castillo, mayor de edad, casado, vecino de Torre Pacheco (Murcia), domiciliado en calle San Roque, n.º 6, Balsicas (30591) y con D.N.I./N.I.F. número 22.862.924-G, en fecha 20 de diciembre de 2011, con el número 2.279 de mi protocolo, acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de finca no inscrita (artículo 298 del Reglamento Hipotecario), de la siguiente finca:

“Urbana.- Trozo de terreno solar, sito en la calle San Roque, donde está marcado con el número 8 de policía, en Balsicas, término municipal de Torre Pacheco, que tiene una extensión superficial de ciento noventa y seis metros cuadrados (196 m²). Dentro de dicho perímetro existe construido un almacén en planta baja, sin distribución interior para su mejor adaptación al uso a que se destina, que ocupa una superficie útil de ciento ochenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados (181,25 m²) y una superficie construida de ciento noventa y seis metros cuadrados (196 m²), igual a la superficie que ocupa de solar en planta. Linda todo como una sola finca: Sureste o frente, calle de su situación; Suroeste, finca número 10 de policía de la calle San Roque, propiedad de doña Ramona Ruiz Ros; Noreste, finca numero 6 de policía de la calle San Roque, propiedad de don Asensio Ros Castillo (el exponente) y en una muy pequeña parte, calle San Roque; y Noroeste, finca numero 5 de policía de la calle San Isidro, propiedad de doña Castora Ros Armero.

Inscripción.- No consta inscrita.

Referencia Catastral de la finca: 9678105-XG-7897-H-0001-DM.

Título: El de compra en estado de casado con su actual esposa, a doña Ramona Ruiz Ros en virtud de contrato privado de fecha diciembre de 1974, sin que exista título fehaciente.”

Lo que se hace público a los fines del artículo 298 del Reglamento Hipotecario, para que toda persona que desee aportar alguna información o contradicción a lo expuesto, o alegar algún derecho, lo exponga en esta Notaría, dentro de los 20 días siguientes a la publicación de este edicto.

Torre Pacheco, 21 de febrero de 2011.—El Notario.